

Buenos Aires, 8 de agosto de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que la Secretaría Letrada de Informática solicita la urgente provisión de formularios como consecuencia de haber quedado desierto varios renglones de la licitación pública n° 140/91, y

Considerando;

Que tal provisión debe ser realizada de inmediato pues -en caso contrario- significaría la interrupción de los servicios del Fuero Laboral;

Que, en lo relativo a los formularios de consulta del padrón electoral resulta evidente la urgencia que reviste en virtud de las elecciones que se aproximan;

Que se han adecuado los pedidos a las necesidades inmediatas, teniendo en cuenta para ello, las características del mercado proveedor en lo que hace a cantidades mínimas;

Que dada la urgencia invocada, es procedente recurrir al procedimiento de contratación apobado por Acordada n° 41/87;

Que el monto aproximado a que asciende el presente es de AUSTRALES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (A 350.000.000.-).-

Por ello, SE RESUELVE:

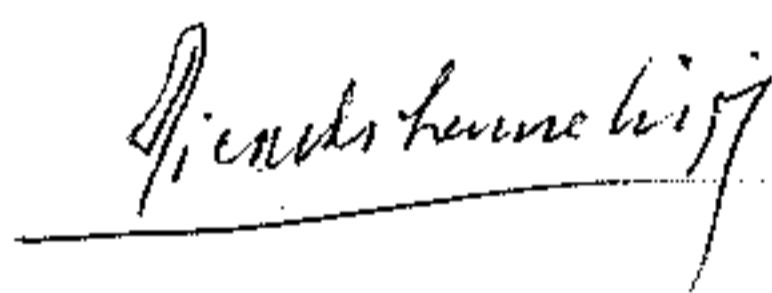
1°) Encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios para que proceda a la adquisición -por el Régimen de la Acordada N° 41/87- de los elementos detallados en el pliego que sirvió de base para la licitación pública n° 140/91 de acuerdo a la cantidad que seguidamente se detalla:

////////////////////////////////////

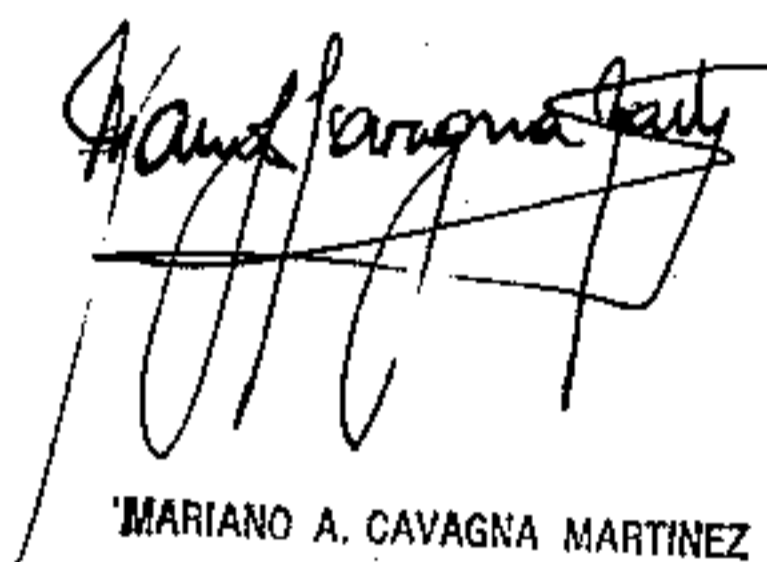
////////////////////////////////////

- Renglón 2: 45.000 correspondes;
- Renglón 3: 40.000 recibos;
- Renglón 6: 10.000 libramientos;
- Renglón 8: 20.000 formularios;
- Renglón 15: 30.000 actas poder;
- Renglón 16: 42.000 talones;
- Renglón 17: 250.000 talones; y
- Renglón 22: 12.000 órdenes de provisión

2º) Regístrese y remítase a la citada Dirección a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**



**MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ**



**RODOLFO C. BARRA**